

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**RIVAS-VACIAMADRID****LICENCIAS**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por haber resultado infructuosos los intentos de notificación individualizada, se hace público lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Junta de Gobierno Local, previa deliberación y debate, ha acordado por unanimidad denegar los expedientes de licencia de actividad relacionados a continuación:

Número de expediente. — Titular. — Ubicación. — Actividad

000024/2007-STC. — Adriana Georgeta Stoica. — Plaza Clarín, 6. — Bar.

000833/1999-STC. — Eco-Torner Rivas. — Crisol, sin número, nave 2-1. — Explotación electrónica.

001376/2003-STC. — Utel Geinsol-Econivel. — Avenida de Levante. — Garaje comunitario.

001553/2004-STC. — Grupo Prasa, Sociedad Anónima. — Manzana 3, parcelas 3.1 y 3.2, Sector 4. — Piscinas construcciones prefabricadas.

001936/2006-STC. — Grupo Empresarial Aricam, Sociedad Limitada. — Marie Curie, 5-7, pta. 4, módulos 4.3 y 4.4. — Oficinas.

000092/2008-STC. — Silvia Guadalupe Gaibor Poveda. — Marie Curie, 4. — Servicio lavado ecológico.

Lo que se hace público para general conocimiento, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento o en cualquier forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, encontrándose a tal fin los expedientes en el Departamento de Actividades de la Concejalía de Política Territorial del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

Rivas-Vaciamadrid, a 10 de septiembre de 2012.—El concejal-delegado de Política Territorial y Urbanismo (PD 2297/2011, de 13 de junio), Fausto Fernández Díaz.

(02/7.471/12)

